



Córdoba, 23 MAY 2019

Expte. Ref.: 0040151/2018

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. D. N.º 571/2018 por la que se dispone remunerar a la Mgter. Andrea Inés MILESI (Legajo 35605) las funciones de Directora de Concursos de esta Facultad, designada mediante Res. D. N.º 559/2018 desde el 01/08/2018 y hasta el 31/07/2021, mediante el pago de asignación complementaria por complemento docente la suma equivalente a un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) con la correspondiente antigüedad hasta el 31/01/2019 y atento a que la misma continúa cumpliendo las funciones de Directora de Concursos resulta necesario disponer nuevamente el modo de remunerar a la Dra. Andrea Inés MILESI, y

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Continuar remunerando a la Mgter. Andrea Inés MILESI (Legajo 35605) las funciones de Directora de Concursos de la Facultad mediante el pago de asignación complementaria por complemento docente la suma equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusivo (Cód. 110) con la correspondiente antigüedad docente, a partir del día de la hoy y hasta el 31 de julio de 2021, y en su consecuencia, reconocer los servicios prestados desde el 01/02/2019 y hasta el día de ayer procediendo a efectuar el pago de sus haberes, por dicho período, en concepto de legítimo abono.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N.º:

**310**